

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

244**GRANADA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Patricia Power Mejón, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social, y con el número 264 de 2010, se sigue procedimiento sobre despido a instancias de don Joaquín Miguel Pérez Jiménez, contra “Montajes Jaysa, Sociedad Limitada”, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto del juicio oral el día 17 de mayo de 2010, a las diez cincuenta y cinco horas, e ignorándose el paradero de la demandada, “Montajes Jaysa, Sociedad Limitada”, y su representante legal, cuyo último domicilio conocido fue en calle Los Olivos, número 13, Camarín de Esteruelas (Madrid), por medio del presente se cita para dicho día y hora, advirtiéndole de que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, no suspendiéndose el mismo por su falta de asistencia, con la prevención de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y apercibiéndole de que, en caso de no comparecer al acto de juicio no se le practicarán más notificaciones que la sentencia o resolución que ponga fin al acto de juicio, conforme a lo previsto en el artículo 497 de la supletoria Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Granada, a 6 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.423/10)